



CUDAP: RESOLUCION CD_FHCSCR-SJB: 506/2023.-

Comodoro Rivadavia, 12 de diciembre de 2023

VISTO:

La presentación de la licencia por maternidad realizada por la Prof. Macarena Sisto, y;

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Macarena Sisto se desempeña como Profesora Adjunta interina, dedicación simple, de la asignatura Lengua y Cultura Latina / Lengua y Cultura Latina I de las carreras Profesorado Universitario en Letras, Profesorado Universitario en Letras para la Educación Secundaria y Licenciatura en Letras de Comodoro Rivadavia.

Que la Prof. Sisto presentó licencia por maternidad.

Que la asignatura no cuenta con equipo de cátedra.

Que es necesario llamar a cubrir el cargo de Profesor/a Responsable de la mencionada asignatura de modo de asegurar el dictado de clases para el inicio del próximo ciclo lectivo.

Que es posible imputar presupuestariamente 1,47 puntos/cargos de la baja de la Dra. María Cecilia Oyarzabal como Profesora Adjunta suplente (Resolución N° 324/2021).

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la V° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 06 y 07 de diciembre, ppdos.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art.1º) Llamar a inscripción al cargo de Profesor/a Adjunto/a suplente, dedicación simple, para la asignatura Lengua y Cultura Latina / Lengua y Cultura Latina I de las carreras Profesorado Universitario en Letras, Profesorado Universitario en Letras para

...//



.../12.-

la Educación Secundaria y Licenciatura en Letras de Comodoro Rivadavia, desde el 14 y hasta el 20 de febrero de 2024 inclusive.

Art. 2°) Establecer como requisitos para la inscripción del presente llamado:

- a) Título habilitante;
- b) Currículum actualizado;
- c) Docentes de la Institución CVAR / SIGEVA;
- d) Propuesta de trabajo/ Programa de cátedra.

Art. 3°) Establecer que la documentación deberá presentarse en el Departamento Docente de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, de lunes a viernes en el horario de 08 a 17 hs.

Art. 4°) Imputar presupuestariamente 1,47 puntos/cargos de la baja de la Dra. María Cecilia Oyarzabal como Profesora Adjunta suplente (Resolución N° 324/2021).

Art. 5°) El presente llamado no genera compromiso laboral por parte de la institución.

Art. 6°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION CD_FHCSCR-SJB: 506/2023.-

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz
Presidente